1995
1502-1

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

INTERVENCION DE DON ANDRES AYLWIN AZOCAR CON MOTIVO DEL FUNERAL OFICIAL DE DON ORLANDO LETELIER DEL SOLAR.

Diversas Organizaciones de Derechos Humanos me han hecho el alto honor de pedirme que las represente en este rito solemne y emotivo que hoy nos congrega: abrir las entrañas de nuestra tierra para sepultar después de 16 años a don Orlando Letelier del Solar; compatriota nuestro; incansable luchador por la causa de la libertad, la justicia y la dignidad; mártir de la crueldad humana; quien aún después de su muerte fue privado del derecho a volver a su patria para ser sepultado en su propia tierra.

Hoy es la patria quien lo recibe físicamente; esos mismos corazones que nunca lo dejaron allá lejos y que siempre lo sintieron aquí presente como actor de nuestras luchas, nuestros dolores y nuestras esperanzas.

Entre las autoridades y

representantes populares aquí presentes, que hoy reciben a Orlando Letelier, y aquellas que en 1976 impidieron el ingreso de sus restos mortales existe una diferencia esencial: ellos, los que cometieron la crueldad emanaban su poder de la fuerza irracional y corruptora; los que hoy lo reciben emanan su representación de la voluntad del pueblo libremente expresada. Digámoslo simplemente: a Orlando Letelier lo expulsó la brutalidad de unos pocos; hoy lo recibe el alma limpia y generosa de todo un pueblo.

Los Organismos de Derechos Humanos que represento: "SERPAJ", "FASIC", "Comisión Chilena de Derechos Humanos", PIDE", funcionarios de la "Vicaría de la Solidaridad", todos símbolos de la conciencia moral en la lucha contra el crimen en los tiempos más difíciles no podían dejar de estar aquí presentes en esta ceremonia dado que Orlando Letelier fue víctima reiterada de las peores violaciones a

sus derechos esenciales y que, además, como testigo del dolor de su pueblo, se convirtió él también en un intransigente e incansable luchador por los derechos fundamentales del hombre.

Establece la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" el derecho a la libertad y a la integridad física y moral de todas las personas. Pues bien, Orlando Letelier -hombre de ideas y de paz- fue sucesivamente arrestado arbitrariamente en el Regimiento Tacna, en la Escuela Militar, en la isla Dawson, en los subterráneos de la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea y en el Campamento de prisioneros de Ritoque.

Establece la "Convención contra la Tortura" que nadie puede inflingir a un prisionero dolores o sufrimientos graves, físicos o mentales. Pues bien, Orlando Letelier -luchador pacífico por grandes ideales de emancipación de los más postergados- fue sometido a

los peores vejámenes y dolores, entre ellos los sufridos en la isla Dawson, producto tanto de las inclemencias del clima, como de una increible y espantosa crueldad humana, jamás conocida en nuestra historia.

Establece la conciencia moral de la humanidad -convertida en ley internacional- el derecho de todo hombre a tener una nacionalidad. Pues bien, Orlando Letelier, chileno de nacimiento y de corazón, fue privado arbitrariamente de la suya por la Junta Militar en un acto vergonzoso, aberrante y cruel.

Establece la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", el derecho a la vida y, sin embargo, Orlando Letelier, -testimonio de grandes luchas por ideas- fue privado de la suya en la forma cruel que se señala en el Informe de la Comisión Rettig "por un acto de terrorismo cometido por agentes del Estado chileno, específicamente de la DINA, quienes idearon el acto criminal y lo ejecutaron con la ayuda de otras

personas".

Los derechos humanos son patrimonio de todos los hombres, aún de los más humildes y marginados. Talvez por eso, en esta tarde, para rendir especialmente homenaje al ser humano que fue Orlando Letelier, al hijo de Dios o de la humanidad, al padre o esposo, al compañero o hermano, al luchador de siempre, hemos omitido empezar señalando sus muchos títulos o merecimientos: entre ellos, experto internacional, dirigente socialista, Ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa durante el gobierno del Presidente Salvador Allende.

Pero ya lo expresamos, existe otra importante vinculación entre los Organismos de Derechos Humanos que hoy represento y Orlando Letelier del Solar. Quien fuera víctima y testigo del dolor y la crueldad; quien supo del drama de los detenidos-desparecidos; quien vió el cuerpo macerado del compañero sometido a

las peores crueldades; quien conoció el sufrimiento de su pueblo, al ser expulsado de su patria tomó una decisión: entregar todas su horas y todos sus días a luchar por los derechos humanos de todos los chilenos; a denunciar en los foros internacionales las crueldades del régimen autoritario dirigido por el General Pinochet y a visualizar para Chile una Democracia amplia y pluralista, donde los derechos humanos fueran respetados integralmente y donde no hubiera jamás lugar para la crueldad humana.

Cabe preguntarse, ¿visualizó Orlando Letelier su muerte en esta lucha?. Sí, sabemos que la visualizó muchas veces; pero lo importante es que conocedor del peligro continuó en la lucha; y, justamente por ello, entró a la historia grande, junto a aquel grupo inolvidable de hombres y mujeres que estuvieron dispuestos, en Chile, a entregar su vida en la noble lucha por la libertad y la dignidad de nuestra patria.

Por otra parte, su muerte comprometió más hondamente a otros luchadores por los derechos humanos, entre ellos a Jaime Castillo Velasco y a su hermana Fabiola Letelier, ambos ejemplos vivos de que cuando llega la barbarie en una sociedad no existe forma más digna de afrontarla que luchando intransablemente por la vida, la justicia y la verdad.

Me correspondió ser abogado del proceso Letelier cuando Jaime Castillo fue condenado al exilio. Por ello me consta lo abrumador de las pruebas reunidas en este expediente contra funcionarios de la DINA. Sé cuanto ha avanzado este proceso posteriormente. No deseo entrar en detalles, pero sí deseo hacer una pequeña reflexión: Todo lo que se ha avanzado últimamente en este proceso ha sido producto no sólo de la decisión de un Ministro de Corte sino también, y especialmente, de la circunstancia que el proceso Letelier quedó excluído del D.L. de Aministía dictado en marzo de 1978, cuya anulación constituye un sentido

anhelo de millares y millares de chilenos. Por otra parte, este proceso sólo pudo avanzar cuando su conocimiento fue traspasado de la Justicia Militar, a un Juez Civil, nueva prueba de lo aberrante de una reciente resolución de la 3° de la Corte Suprema.

Conocemos los absurdos argumentos de "traición a la patria" en que se fundamentó la persecución a Orlando Letelier. Pues bien, si retrocedemos casi 500 años en nuestra historia, nos encontramos con que exactos calificativos se emplearon contra fray Bartolomé de las Casas, insigne defensor de los derechos humanos de los indigenas latino-americanos. Así nos relata este testimonio nuestro gran poeta Pablo Neruda.

> "Dijeron: "ahí va el agitador", "mintiendo". "Lo pagaron los extranjeros". "NO TIENE PATRIA"... "Traiciona".
> Sin embargo, agrega el poeta: "tu prédica no era frágil,

peregrina pauta, en el transcurso de la vida, era tu mano adelantada estrella zodiacal, signo del pueblo".
"Padre, agrega, entra conmigo hoy a esta casa".

Termino, también hoy podemos expresar que a Orlando Letelier, el pueblo de Chile le abre las puertas de su casa, la que fue, la que es, la que será siempre, y, junto a su familia, le decimos que su sacrificio no fue en vano, pues sumado a otros dolores, contribuyó a que se alzara esa gan marea humana que nos condujo a la libertad. Todos esos sufrimientoa nos seguirán señalando el camino de la paz, de los derechos humanos, de la justicia, de la solidaridad, del "nunca más" a la crueldad humana.